



Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad Perú - 2022



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

ANTONIO FERNANDO VARELA BOHÓRQUEZ

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

JUAN MARIANO NAVARRO PANDO

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral (e)

NUBIE MARALI CHÁVEZ TEJEDA

Directora General de Promoción del Empleo

HEREDIA ESCOBAR WILMAN JORGE

Director de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

ELABORADO POR:

Diómedes Luis Nieto Tinoco

Mónica Georgina Honores Incio

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	MARCO CONCEPTUAL	4
2.1	Registro de Empresa Promocional de Personas con Discapacidad.....	4
2.2	Beneficios del Registro de Empresas Promocionales.....	4
2.3	Requisitos para la Inscripción en el RENEP.....	5
III.	MARCO LEGAL	5
IV.	ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS PROMOCIONALES, 2022	6
4.1	Empresas Promocionales Registradas en el 2022	
4.1.1	Gráfico N° 1: Total, Empresas Promocionales según Trimestre, 2022.....	6
4.1.2	Gráfico N° 2: Empresas Promocionales, por trimestre, según tipo de registro 2022.....	7
4.1.3	Gráfico N° 3: Empresas Promocionales, según DRTPE, 2022.....	8
4.2	Empresas Promocionales del Primer Trimestre 2022	
	Gráfico N° 4: Empresas Promocionales del I trimestre, según DRTPE, 2022.....	9
	Gráfico N° 5: Empresas Promocionales I trimestre/DRTPE, según tipo de registro, 2022.....	9
4.3	Empresas Promocionales del Segundo Trimestre 2022	
	Gráfico N° 6: Empresas Promocionales del II trimestre, según DRTPE, 2022.....	10
	Gráfico N° 7: Empresas Promocionales II trimestre/DRTPE, según tipo de registro, 2022.....	10
4.4	Empresas Promocionales del Tercer Trimestre 2022	
	Gráfico N° 8: Empresas Promocionales del III trimestre, según DRTPE, 2022.....	11
	Gráfico N° 9: Empresas Promocionales III trimestre/DRTPE, según tipo de registro, 2022.....	12
4.5	Empresas Promocionales del Cuarto Trimestre 2022	
	Gráfico N° 10: Empresas Promocionales del IV trimestre, según DRTPE, 2022.....	13
	Gráfico N° 11: Empresas Promocionales IV trimestre/DRTPE, según tipo de registro, 2022.....	14
4.6	Empresas Promocionales según sector económico 2022	
	Gráfico N° 12: Empresas Promocionales según sector económico, 2022.....	15
4.7	Empresas Promocionales según razón social 2022	
	Gráfico N° 13: Empresas Promocionales según razón social, 2022.....	15
V.	ACRÓNIMOS	16
VI.	BIBLIOGRAFIA	16

I. PRESENTACIÓN

El informe hace referencia al registro de Empresas Promocionales de personas con discapacidad del 2022, de acuerdo al artículo 55 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la que encarga al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la acreditación y su fiscalización para el cumplimiento efectivo de la proporción de su personal con discapacidad, como parte de fuerza laboral.

La empresa promocional de personas con discapacidad es aquella que está constituida por persona naturales o jurídicas, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, la que debe contar con una proporción de un 30% de personas con discapacidad y el 80% de este personal debe desarrollar actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa¹

Las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, remiten mensualmente a la Dirección de Promoción del Empleo información estadística sobre los Registros nuevos o renovaciones de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad de cada Región, a la cual adjuntan la copia de las constancias de los registros para evaluar su veracidad, conforme lo establece la Directiva Nacional N.º 005-2007-MTPE/3/11.2 "Procedimiento para el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad", aprobada con Resolución Ministerial N° 196-2007-TR, dicha información es sistematizada y consolidada trimestralmente por la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad para su publicación en el portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El objetivo del presente informe es conocer el crecimiento de las empresas promocionales de personas con discapacidad en el periodo 2022, las cuales se encuentran distribuidas según regiones y en qué sectores económicos están potenciados.

El informe contiene datos del periodo 2022 en la que se tiene un total de mil once (1,011) empresas promocionales registradas en veintitrés (23) G/DRTPE, de las cuales se tiene seiscientos ochenta y dos (682) empresas nuevas registradas y trecientos veinte nueve (329) empresas han renovado su inscripción hasta el año 2023.

¹ Art. 54 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

II. MARCO CONCEPTUAL

La empresa promocional de personas con discapacidad es aquella constituida como persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuenta por lo menos con un 30% de personal con discapacidad. El 80% de este personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa.

Cuyo objetivo promover la inserción laboral de las personas con discapacidad, debido a las bajas tasas de su participación en el mercado laboral.

2.1 Registro de Empresa Promocional de Personas con Discapacidad

La Dirección de Promoción Laboral para Persona con Discapacidad (DPLPCD), unidad orgánica de la Dirección General de Promoción del Empleo (DGPE) tiene entre otras funciones, la de sistematizar la información en materia de promoción del empleo vinculada con las personas con discapacidad proveniente del ámbito regional y local.

En esa línea de acuerdo al artículo 1 del Decreto Supremo N° 001–2003–TR2, que establece que el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) se encuentra a cargo de la Dirección de Promoción del Empleo (...) y Formación Profesional o dependencia que haga sus veces³ de las Gerencias/Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad consolida la información remitida por las Gerencias/Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo quienes son responsables de la emisión de las constancias de renovación o acreditación de nuevas empresas promocionales, de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas.

Esta inscripción es necesaria para obtener el reconocimiento como empresa promocional, lo cual le permitirá ser proveedor de bienes y servicios del Estado con beneficios que otorga la normatividad vigente. Contar con un registro de empresas promocionales permitirá conocer los lugares de trabajo donde laboran las personas con discapacidad, para realizar una adecuada fiscalización.

La vigencia de ser considerado como empresa promocional es de un año⁴ el acreditar (otorgar su constancia) a las empresas como “Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad”; así como administrar y controlar estos registros son las Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de los Gobiernos Regionales a nivel nacional. Por lo que están obligados a remitir mensualmente a la Dirección de Promoción del Empleo para Personas con Discapacidad para su sistematización y publicación del registro en el portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

2.2 Beneficios del Registro de Empresas Promocionales

Según el artículo 56⁵ las Empresas Promocionales de personas con discapacidad en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras convocados por entidades públicas, tiene preferencia en el caso de empate entre dos o más propuestas, bajo sanción de nulidad, (D.S. 184-2008-EF), Reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado. Así como tener prioridad en un supuesto similar en el otorgamiento de la Buena Pro, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado⁶.

De acuerdo al artículo 57⁷ el Ministerio de la Producción, administra un banco de proyectos y capacita a la empresa promocional en el desarrollo de proyectos de inversión. Asimismo, el artículo 57.2 señala que no

² Dispositivo legal que crea el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad

³ La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana se encuentra a cargo de la Dirección Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.

⁴ La vigencia del Registro de Empresa Promocional de Persona con Discapacidad es de 12 meses.

⁵ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad

⁶ Artículo 91, el Reglamento de la Ley Contratación del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF

menos del 5% de los recursos asignados por el Estado se destina para el financiamiento de micro y pequeñas empresas (empresas promocionales de personas con discapacidad).

2.3 Requisitos para la inscripción en el RENEP

Para la inscripción en el Registro Nacional de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad – RENEP, la persona natural o jurídica debe presentar⁸:

Persona Jurídica:

- Copia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, debidamente inscrita(s) en la Oficina Registral.
- Copia del Comprobante de Información Registrada de la SUNAT (RUC).
- Copia del documento de identidad del representante legal de la empresa.
- Declaración Jurada de la empresa solicitante, de acuerdo al formato, de contar con no menos del 30% de sus trabajadores de personas con discapacidad, de los cuales el 80% deberá desarrollar actividades relacionadas directamente con el objeto social de la empresa.
- Copia de los certificados de discapacidad de cada uno de los trabajadores.
- Copia de la Planilla de pago correspondiente al mes anterior en el que se solicita la inscripción.

Persona Natural:

- Copia del Comprobante de Información Registrada de la SUNAT (RUC).
- Copia del documento de identidad del titular.
- Declaración Jurada de la empresa solicitante, de acuerdo al formato, de contar con no menos del 30% de sus trabajadores de personas con discapacidad, de los cuales el 80% deberá desarrollar actividades relacionadas directamente con el objeto social de la empresa.
- Copia de los certificados de discapacidad de cada uno de los trabajadores.
- Copia de la Planilla de pago correspondiente al mes anterior en el que se solicita la inscripción.

La inscripción se realiza presentando la solicitud en las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de los Gobiernos Regionales según su jurisdicción, quienes a su vez son los entes encargados de otorgar una Constancia que las acredita como Empresa Promocional.

III. MARCO LEGAL

3.1 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

3.2 Decreto Supremo N.º 001-2003-TR, que crea el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.

3.3 Resolución Ministerial N° 196–2007–TR, que aprueba la Directiva Nacional N° 005-2007-MTPE/3/11.2: “Procedimiento para el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad”.

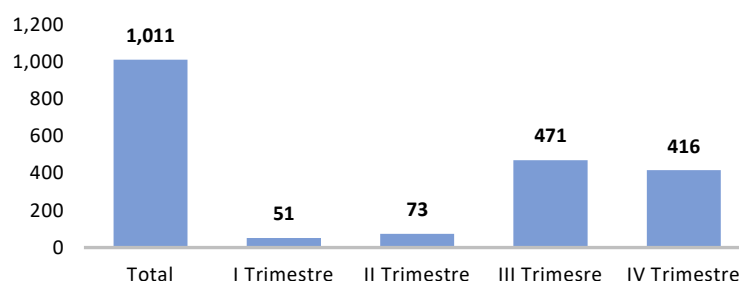
3.4 Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

IV. ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS PROMOCIONALES, 2022

4.1 Empresas Promocionales Registradas en el 2022

En el periodo 2022 se registraron un total de mil once (1,011) empresas promocionales en veintitrés (23) G/DRTPE, en el primer trimestre se registraron 51 empresas promocionales lo que representa un registro del (5%), en el segundo trimestre se registraron 73 empresas reflejando un ligero incremento del (2%) con respecto al primer trimestre, en el tercer trimestre se tiene un crecimiento de más de 3 veces sumados los dos trimestres anteriores, llegando a registrarse a 471 empresas promocionales lo que representa el (47%) para ese trimestre siendo el más alto en el periodo 2022, en el cuarto trimestre (416) se tiene un ligero descenso del 6% de empresas registradas con respecto al trimestre anterior.

Gráfico N° 1:
Total, Empresas Promocionales según Trimestre, 2022

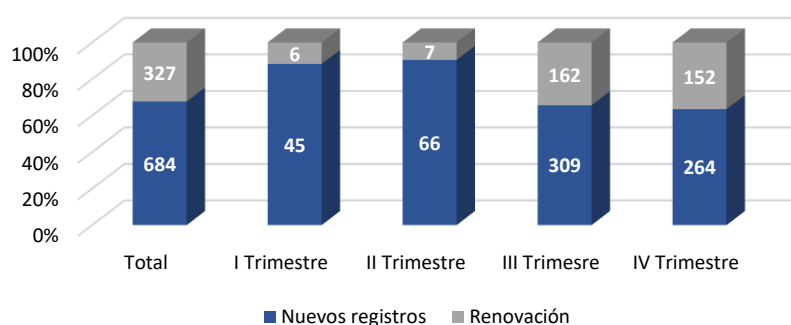


Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

Del total (1,011) de empresas promocionales registradas en el 2022 en las veintitrés (23) G/DRTPE, seiscientos ochenta y cuatro (684) son empresas nuevas que solicitaron su registro, mientras trescientos veinte siete (327) empresas han renovado su inscripción. En el primer trimestre se registraron 45 empresas promocionales nuevas lo que representa un registro del 88% para ese trimestre, en el segundo trimestre se registraron 66 empresas nuevas (90%) lo cual refleja un ligero incremento respecto al primer trimestre, en el tercer trimestre se tiene un crecimiento de registro de empresas promocionales nuevas (309) respecto al trimestre anterior y 162 renovaron su registro (34%), en el cuarto trimestre 264 son empresas nuevas que se registraron (63%) y 152 solicitaron su renovación (37%), encontrando un ligero descenso respecto al tercer trimestre.

Gráfico N° 2:
Empresas Promocionales, por trimestre, según tipo de registro 2022

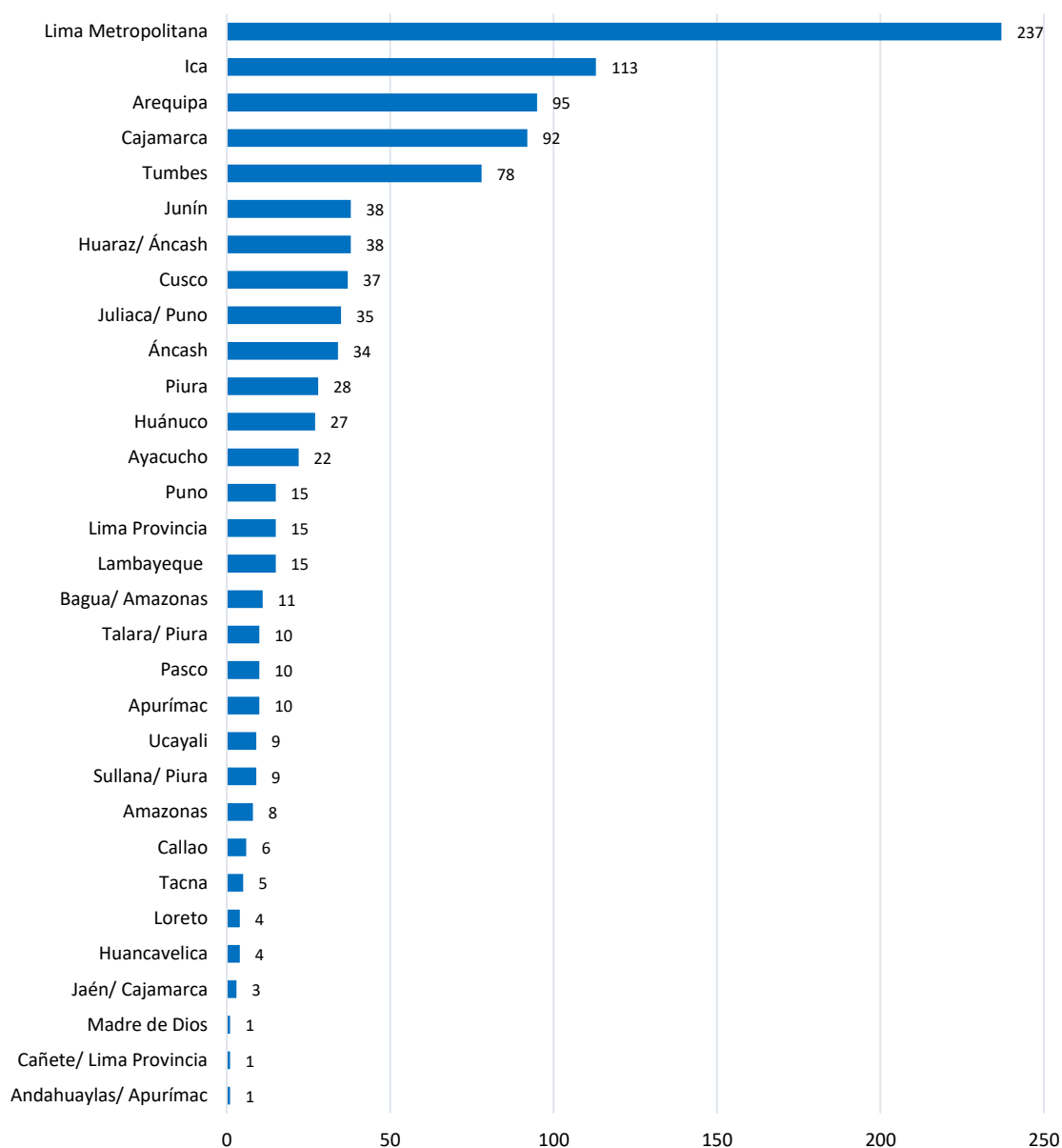


Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

En el año 2022, la DRTPE de Lima Metropolitana concentra la mayor cantidad de empresas promocionales registradas 237, seguida por la región Ica (113), Arequipa (95) empresas, Cajamarca (92) empresas y las DRTPE que tienen menores empresas promocionales (01) son Huancavelica, Madre de Dios, la Sede de Cañete (Lima Provincias), Andahuaylas (Apurímac).

**Gráfico N° 3:
Empresas Promocionales, según DRTPE, 2022**



Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022

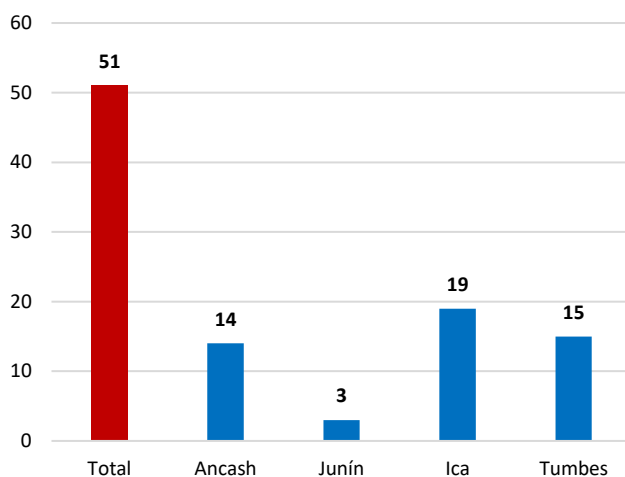
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

4.2 Empresas Promocionales del Primer Trimestre 2022

En el primer trimestre 2022, se tiene un total de cincuenta y uno (51) empresas promocionales registradas, la DRTPE de Ica concentra a mayor cantidad (19) de empresas promocionales registradas, seguida por la DRTPE

de Tumbes (15), Ancash (14) y la DRTPE de Junín es la que tiene menor cantidad de empresas promocionales (03) para ese periodo.

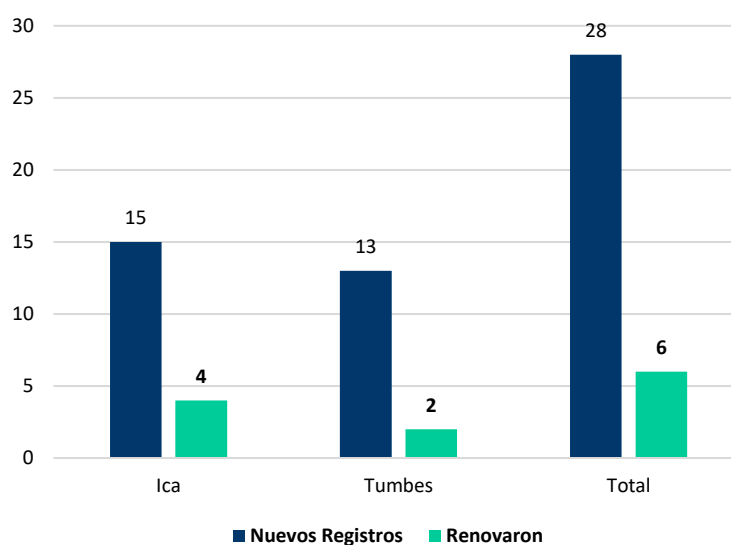
Gráfico N° 4:
Empresas Promocionales del I trimestre, según DRTPE, 2022



Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

En el primer trimestre 2022, en dos de las cuatro DRTPE se registraron renovaciones de empresas promocionales, estas dos DRTPE registran un total de veintiocho (28) empresas promocionales nuevas y seis (06) renovaron su registro por un periodo anual más (un año) de acuerdo a lo establecido normativamente. En el primer periodo (trimestre) del año 2022 en la DRTPE de Ica se tiene cuatro (04) empresas promocionales que renovaron su registro y en la DRTPE de Tumbes dos (02).

Gráfico N° 5:
Empresas Promocionales I trimestre/DRTPE, según tipo de registro, 2022

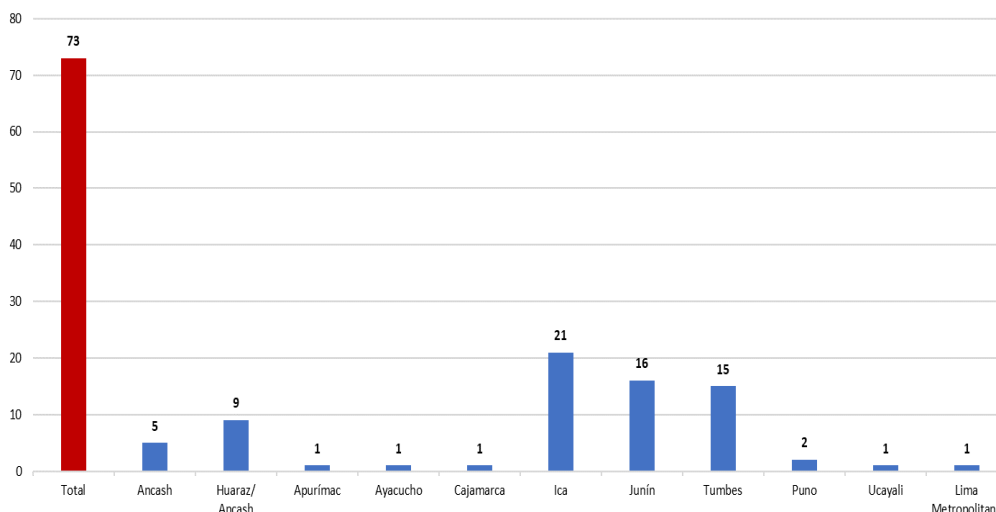


Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

4.3 Empresas Promocionales del Segundo Trimestre 2022

En el segundo trimestre 2022, se tiene un total de setenta y tres (73) empresas promocionales registradas, la DRTPE de Ica concentra a mayor cantidad (21) de empresas promocionales registradas, seguida por la DRTPE de Junín (16), Tumbes (15) y las DRTPE de Apurímac (1), Ayacucho (1), Cajamarca (1), Ucayali (1), Lima Metropolitana (1) registran pocas empresas promocionales (03) para ese periodo.

Gráfico N° 6:
Empresas Promocionales del II trimestre, según DRTPE, 2022

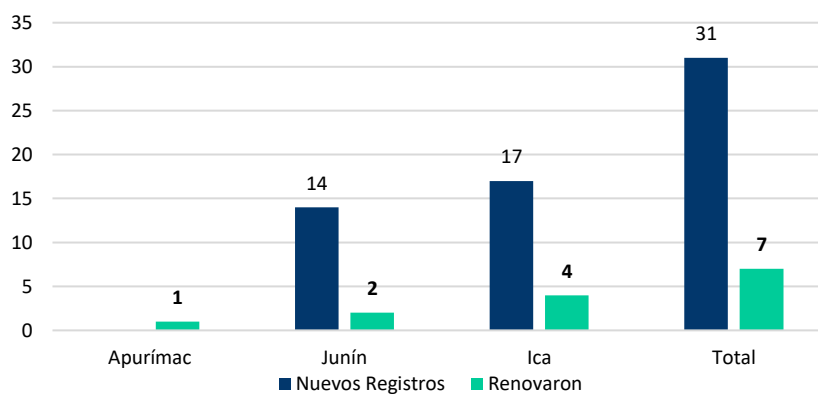


Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

En el segundo trimestre 2022, en tres de las once DRTPE se renovaron las empresas promocionales, estas tres DRTPE registran un total de treinta y uno (31) empresas promocionales nuevas y siete (07) renovaron su registro por un periodo anual más (un año) de acuerdo a lo establecido normativamente. En el segundo periodo (trimestre) del año 2022 en la DRTPE de Ica se tiene cuatro (04) empresas promocionales que renovaron su registro, dos (02) en la DRTPE de Junín y (01) en la DRTPE de Apurímac.

Gráfico N° 7:
Empresas Promocionales II trimestre/DRTPE, según tipo de registro, 2022



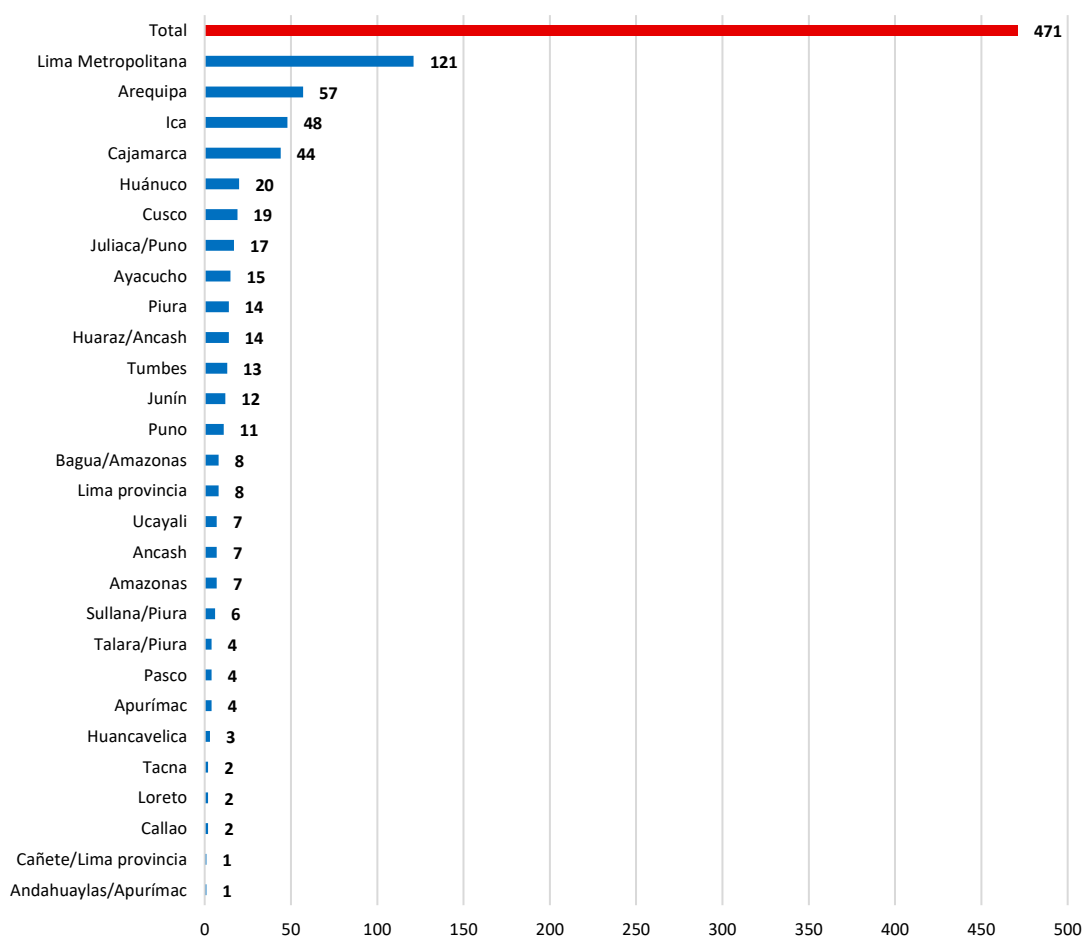
Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

3.3 Empresas Promocionales del Tercer Trimestre 2022

En el tercer trimestre 2022, se tiene un total de cuatrocientos setenta y uno (471) empresas promocionales registradas, la DRTPE de Ica concentra a mayor cantidad (121) de empresas promocionales registradas, seguida por la DRTPE de Arequipa (57), Ica (48), Cajamarca (44), y las sedes de Cañete de la DRTPE de Lima Provincias (1) y Andahuaylas de la DRTPE de Apurímac (1) registran pocas empresas promocionales en este periodo.

Gráfico N° 8:
Empresas Promocionales del III trimestre, según DRTPE, 2022

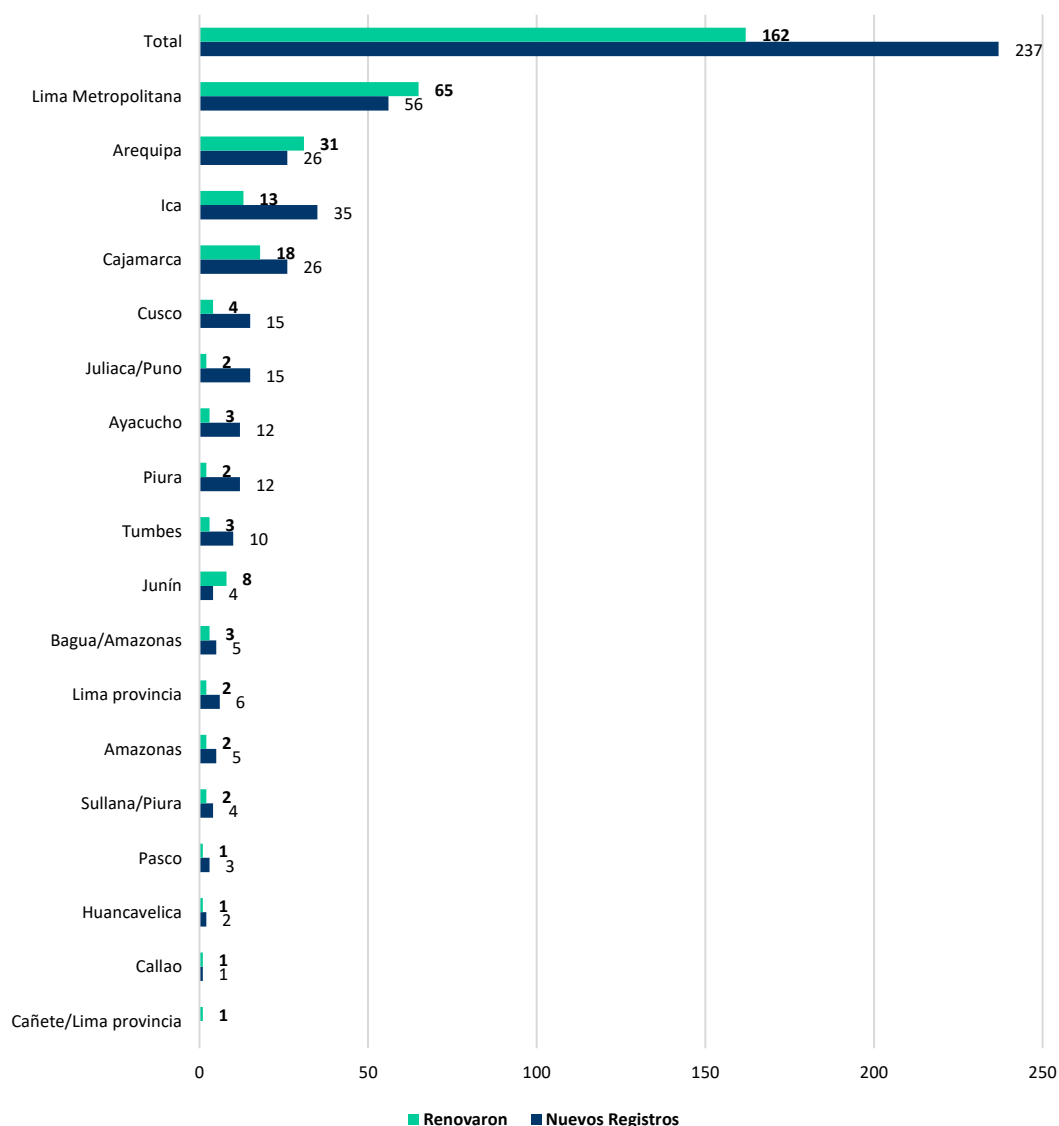


Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

En el tercer trimestre 2022, se registran un total de doscientos treinta y siete (237) empresas promocionales nuevas y ciento sesenta y dos (162) renovaron su registro por un periodo anual más (un año) de acuerdo a lo establecido normativamente. En el tercer periodo (trimestre) del año 2022 la DRTPE de Lima Metropolitana concentra la mayor cantidad de empresas promocionales que renovaron su registro (65), seguida de Arequipa (31) y en la DRTPE de Pasco (1), Huancavelica (1), Callao (1), y la sede de Cañete de la DRTPE de Lima Provincias se renovaron muy pocas empresas promocionales (1).

Gráfico N° 9:
Empresas Promocionales III trimestre/DRTPE, según tipo de registro, 2022

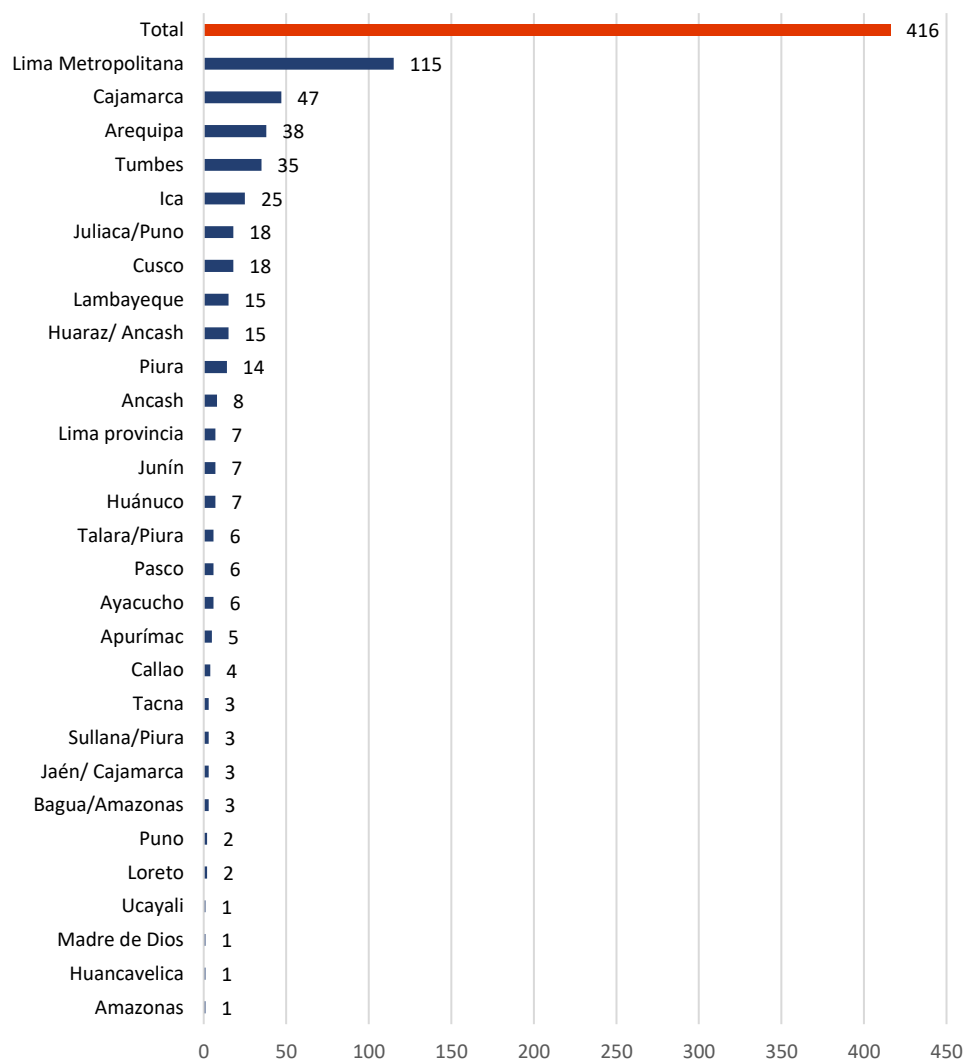


Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

3.4 Empresas Promocionales del Cuarto Trimestre 2022

En el cuarto trimestre 2022, se tiene un total de cuatrocientos dieciséis (416) empresas promocionales registradas, la DRTPE de Lima Metropolitana concentra la mayor cantidad (115) de empresas promocionales registradas, seguida por la DRTPE de Cajamarca (47), Arequipa (38), Tumbes (35), Ica (25) y la DRTPE de Ucayali (1), Madre de Dios (1), Huancavelica (1) y Amazonas (1) registran los más bajos registros de empresas promocionales en este periodo.

**Gráfico N° 10:
Empresas Promocionales del IV trimestre, según DRTPE, 2022**

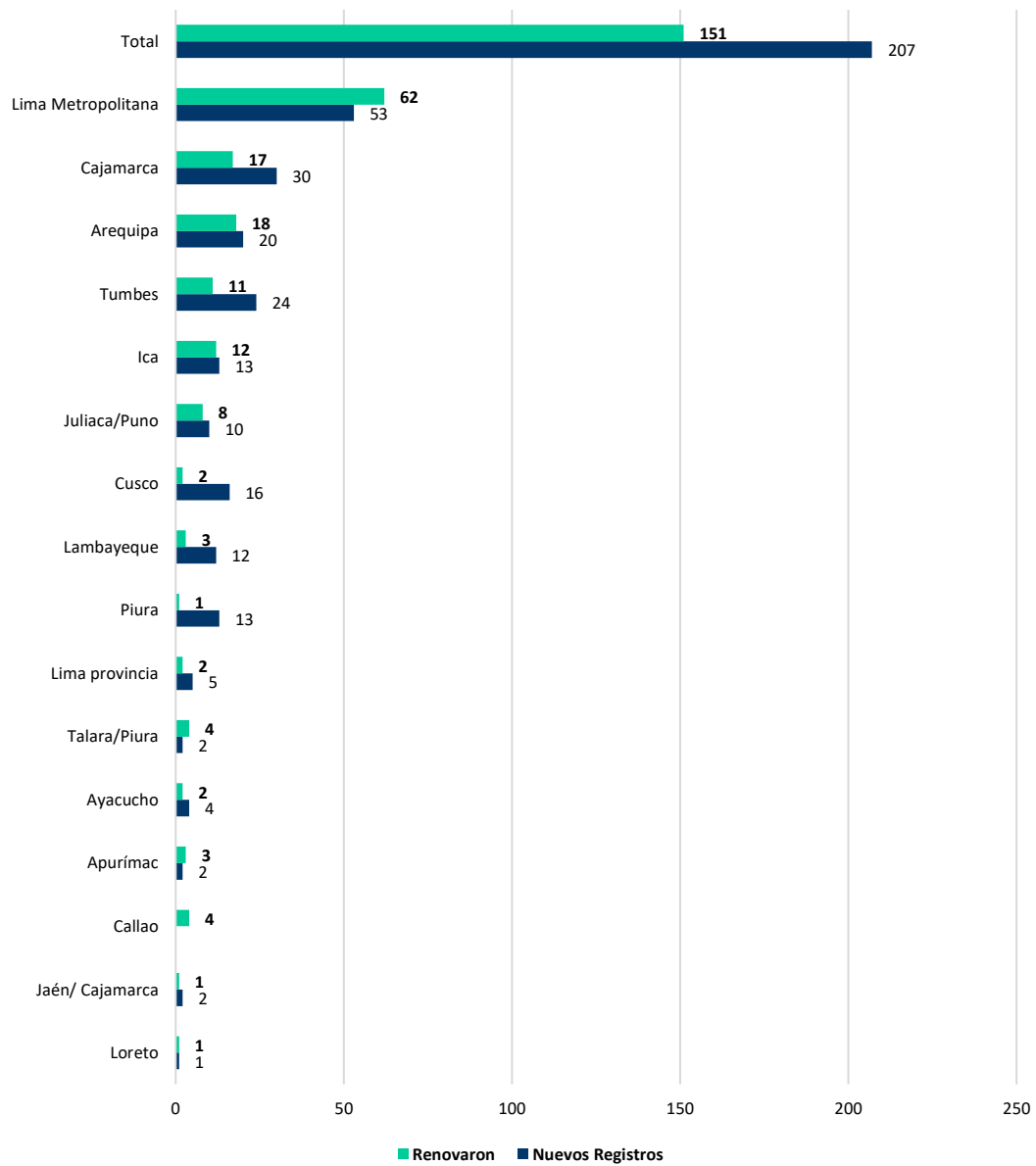


Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

En el cuarto trimestre 2022, se registran un total de doscientos siete (207) empresas promocionales nuevas y ciento cincuenta y uno (151) renovaron su registro por un periodo anual más (un año) de acuerdo a lo establecido normativamente. En el cuarto periodo (trimestre) del año 2022 la DRTPE de Lima Metropolitana concentra la mayor cantidad de empresas promocionales que renovaron su registro (62) y en la DRTPE de Piura (01), Loreto (01) y la sede de Jaén de la DRTPE de Cajamarca (01) se renovaron muy pocas empresas promocionales.

Gráfico N° 11:
Empresas Promocionales IV trimestre/DRTPE, según tipo de registro, 2022

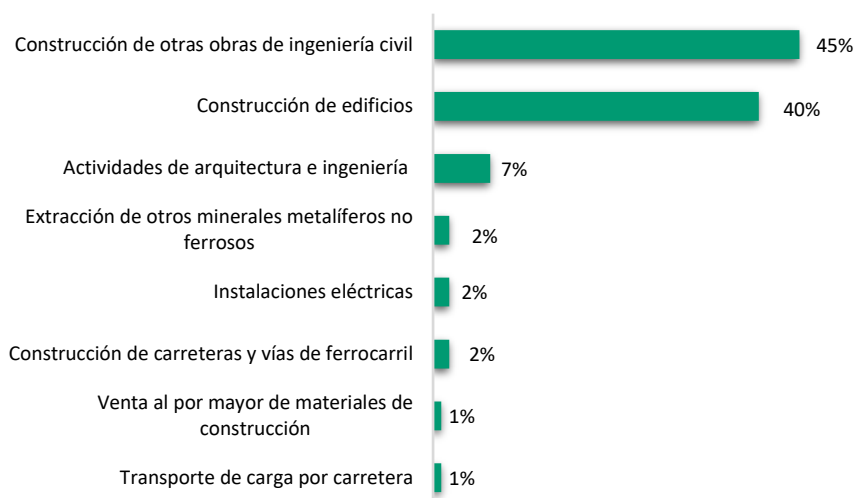


Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

3.5 Empresas Promocionales según sector económico 2022

Las empresas promocionales registradas en el 2022, está liderado por empresas del sector de construcción de obras de ingeniería civil y de edificios (85%), actividades de arquitectura e ingeniería (7%), actividades mineras (2%), servicios de instalación eléctrica (2%), construcción de carreteras y vías férreas (2%), servicios de materiales de construcción (1%) y transporte de carga (1%).

Gráfico N° 12:
Empresas Promocionales según sector económico, 2022

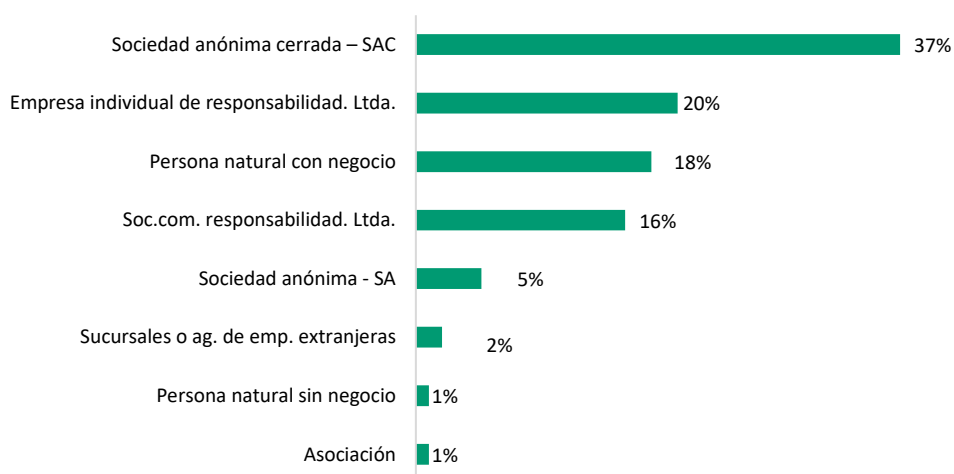


Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

3.6 Empresas Promocionales según razón social 2022

Las empresas promocionales registradas en el 2022, mayormente están constituidas 37% como empresas de Sociedad Anónima Cerrada – SAC, el 20% son Empresas Individual de Responsabilidad Ltda., el 18% son empresas de personas naturales con negocio, el 16% está conformada por empresas de Sociedad Comercial de Responsabilidad Ltda., el 5% son de Sociedad Anónima, el 2% son Sucursales o agencias de empresas extranjeras, asimismo, se encuentran registradas empresas de personas naturales 1% y empresas asociados 1%.

Gráfico N° 13:
Empresas Promocionales según razón social, 2022



Fuente: Registro de Empresas Promocionales reportados por la G/DRTPE, 2022
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad

V. ACRÓNIMOS

REPPCD	: Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad
DGPE	: Dirección General de Promoción del Empleo
DPLPCD	: Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad
DRTPE	: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
GRTPE	: Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

VI. BIBLIOGRAFIA

- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (2012) y su Reglamento (2014).
- Decreto Supremo N° 001–2003–TR, que crea el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- Resolución Ministerial N° 196–2007–TR, que aprueba la Directiva Nacional N° 005-2007-MTPE/3/11.2: “Procedimiento para el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad”.
- Ley Contratación del Estado N° 30225
- Reglamento de la Ley Contratación del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF
- Ministerio de la Producción
<https://articulandomercados.produce.gob.pe/>
<https://www.gob.pe/institucion/produce/organizacion>



Av. Salaverry 655, Jesús María, Lima Perú

Teléfono: 630 60 00

